

La justicia avala la demolición por el riesgo de derrumbe en el distrito de Saint-Jaques

Perpignan 'la Rayonnante' | 02-02-2023 | 15:43



Ayuntamiento de Perpiñán

La justicia avala la decisión del Ayuntamiento de Perpiñán de demoler algunos edificios para garantizar la seguridad de la manzana Lluçia, en el distrito de Saint-Jacques. La medida había sido impugnada por uno de los propietarios.

Ante el riesgo de derrumbe en la zona, el Ayuntamiento de Perpiñán ordenó el derribo de varios edificios mediante una orden policial emitida el 12 de enero de 2023. Esta medida fue impugnada por un propietario ante el Tribunal Administrativo de Montpellier, que el 1 de febrero rechazó de oficio la solicitud de medida cautelar para detener las operaciones de deconstrucción.

Al rechazar esta solicitud, el Tribunal Administrativo de Montpellier reconoce la extrema urgencia de la situación y, por tanto, la justificación de la medida de seguridad adoptada por el Ayuntamiento.

Según ha informado el consistorio, el juez sostiene que "en el estado de las últimas tasaciones practicadas en los edificios de los números 36, 38 y 40 de la rue Lluçia, así como en los edificios contiguos de los números 15 y 17 de la rue des Potiers y 15 bis de la rue Carola [...] estos edificios presentan un riesgo inmediato de derrumbe y que es conveniente proceder por cualquier medio a su no conservación".

Así, el Ayuntamiento considera que "al margen de polémicas y maniobras de instrumentalización, la medida adoptada por el Ayuntamiento respecto al bloque Lluçia aparece como lo que realmente es: un acto de seguridad puesto en marcha para evitar un riesgo de derrumbe de una isla que podría haber provocado la muerte de varias personas".

Autor: Redacción